Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 30 de agosto de 2004.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario DE REGE
SU DESPACHO:

Nos dirigimos a Usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, y:

CONSIDERANDO:

Que se ha publicado en la revista Travel Magazine del Buenos Aires Heral, con fecha Julio de 2004, una nota donde se expone y promociona los servicios de la empresa Burco Adventure, empresa que también hace referencia a dichos servicios en su pagina web, cuya dirección es www.burcoadventure.com.

Que entre los servicios que anuncia y brinda la empresa mencionada, se encuentra un programa de heliesquí y que menciona, además, a "Helicópteros Marinos" como la compañía encargada de operar un helicóptero Bell 407 para la concreción de dicho programa.

Que en la página web se menciona "la cooperación entre Burco Argentina S.A., Helicopteros Marinos S.A. y Alta Montaña E.V.T." y que esta ultima "...es la responsable de la organización de los servicios para todos los turistas que vienen a disfrutar de nuestros programas de heliesquí en Patagonia".

Que se menciona entre los lugares donde se practica el heliesquí a "Tres Picos, y Ventisquero (en San Carlos de Bariloche), Gorra Blanca y Pico Aguja Azul", entre otros.

Por ello.

AUTOR: Carlos Valeri

FIRMANTES: Fabián Gatti, Beatriz Manso, María Marta Arriaga, Francisco Castro, Luis Di Giácomo, Magdalena Odarda.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Dirección General de Catastro e Información Territorial, Consejo de Ecología y Medio Ambiente y Secretaría de Turismo, a pedido de los señores Legisladores Carlos VALERI, María Magdalena ODARDA, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Francisco CASTRO, María Marta ARRIAGA y Luis Di GIACOMO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Informe sobre el dominio Catastral del Cerro Ventisquero localizado en San Carlos de Bariloche. a) Datos Catastrales, b) Tipo de Dominio (Público o Privado) y c) Nombre del actual propietario del área en cuestión.

2. Qué grado de conocimiento tiene el gobierno de la Provincia de Río Negro sobre la existencia de las empresas Burco Argentina S.A., Helicopteros Marinos S.A. y Alta Montaña E.V.T. a) Domicilio Legal, b) Responsable legal y c) Número de inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro.

3. Enuncie normativa reguladora utilizada para el control de la actividad mencionada en anuncios publicitarios como "programas de heliesquí" y describa con que permisos, otorgados por el Gobierno de la Provincia de Río Negro, cuentan las empresas Burco Argentina S.A., Helicopteros Marinos S.A. y Alta Montaña E.V.T. para operar en el Cerro Ventisquero y realizar la actividad publicitada en medios gráficos nacionales.

4. Describa tipo de fauna que habita el Cerro Ventisquero y la región aledaña al mismo. Precise por especie animal la cantidad aproximada que se estima.

VIEDMA, 07 septiembre de 2004.